

# **Bases I Concurso De Pintura del Comercio**

## **1.- PARTICIPANTES**

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen previa inscripción en la oficina de turismo de Almendralejo o mandando un correo con sus datos a [comercio@almendralejo.es](mailto:comercio@almendralejo.es) antes del día 5 de Agosto de 2020.

## **2.- TEMA Y NÚMERO DE OBRAS**

Cada participante podrá realizar una obra con la temática del comercio local

## **4.- TÉCNICA Y FORMATO**

El tamaño, la técnica y estilo es libre.

## **5.- PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS**

Las obras se realizarán en vivo en las calles comerciales de la ciudad, delante de alguna tienda del comercio local de Almendralejo que sirva de inspiración sita en Calle Real, Francisco Pizarro, Cantones, Cervantes, Moreno Nieto y Jacinto Benavente en horario de 10 a 14 horas.

## **6. PREMIOS**

El ganador se llevará un cheque por valor de 300 euros para canjear en el comercio local.

## **7.- JURADO**

El jurado será designado por el Ayuntamiento de Almendralejo que valorará la elaboración de las obras in situ y decidirá el ganador acabado el plazo de realización de las obras.

Las decisiones de los organizadores serán inapelables, debiendo ser acatadas por todos los participantes. Todos los participantes renuncian, por tanto, de forma expresa a efectuar impugnación alguna del fallo del premio.

## **8.- DERECHOS DE IMAGEN:**

Los participantes ceden todos los derechos de los diseños, imágenes y material realizado para participar en el presente concurso, en exclusiva y con carácter gratuito al Ayuntamiento de Almendralejo, para su uso, exhibición, reproducción, difusión y comunicación pública, indicando siempre el nombre del autor.

Los participantes autorizan al Ayuntamiento de Almendralejo a reproducir y utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad publicitaria o promocional relacionada con el concurso y difusión en RRSS y portal Web del Ayuntamiento de Almendralejo y del Comercio Local.

Las obras participantes podrán ser expuestas en los comercios locales o cualquier edificio publico.

Por último, La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la Organización.

